



Reg. N° BB-296 10.10.2017

1836

ORD. N° _____ /

ANT. Solicitud de acceso a la información pública N° AE002T-531, de fecha 7 de octubre de 2017.

MAT. Da respuesta que indica

SANTIAGO, 26 OCT 2017

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS (S)

A : [Redacted]

En el marco de la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, esta Dirección recibió su solicitud de información citada en el antecedente, referida a obtener:

"...copia de todos los antecedentes que tienen relación con la determinación del monto de \$M58.521.878 del aporte compensatorio establecido en la Partida 24, Capítulo 01, Programa 01, Glosa 06 del proyecto de Ley de Presupuestos para 2018." [sic]

Al respecto, cumpla con informar a Ud., que con fecha 30 de septiembre del presente año, se presentó el Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, al Congreso Nacional, conforme los plazos establecidos en el Artículo 67 de la Constitución Política de la República de Chile.

En consideración a lo expuesto anteriormente, y según lo dispuesto en el Artículo 21 N°1 letra b), "tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas.", solo se podrá cumplir con lo solicitado una vez aprobada la Ley de Presupuestos del Sector Público por el Congreso Nacional.

Saluda atentamente a Ud.,


GUSTAVO RIVERA URRUTIA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Presupuestos, DIPRES
- Unidad Ley de Acceso a la Información Pública, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES

REFRENDACIÓN:

- Subdirector de Presupuestos
- Encargado Unidad Ley de Acceso a la Información Pública
- Abogada Unidad Ley de Acceso a la Información Pública

 